

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

- 736** *Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales.- Resolución de 25 de febrero de 2026, por la que se establece la distribución horaria y estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia), de niveles 2 y 3, de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; e Industrias Extractivas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 5.1 y en los apartados a) y b) de su artículo 5.3 que el Sistema de Formación Profesional se configura como un conjunto articulado de actuaciones orientadas a la identificación de las competencias profesionales demandadas por el mercado laboral, a la garantía de una oferta formativa adecuada, a la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, al reconocimiento de dichas competencias, así como a la prestación de un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos. Dicho sistema se organiza conforme a un modelo basado en itinerarios formativos que facilitan la progresión en la formación, estructurado en una doble escala: cinco Grados ascendentes (A, B, C, D y E) y tres niveles de competencia profesional (1, 2 y 3), de acuerdo con el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, regula en su artículo 4 la organización de las distintas ofertas formativas que integran dicho sistema, estableciendo el marco general para su implantación y desarrollo por las administraciones competentes.

En este contexto normativo, y con el fin de garantizar una implantación homogénea, coherente y adaptada a las necesidades del tejido productivo y de los centros del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias, resulta necesario concretar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C y de sus correspondientes Grados B, como paso previo al dictado de las instrucciones necesarias para su efectiva puesta en funcionamiento.

A tal efecto y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 15 de abril de 2025 se publicó el Real Decreto 210/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los Grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales de Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; e Industrias Extractivas.

Segundo.- El artículo 25.1 del citado Real Decreto dispone que las administraciones competentes deberán determinar la duración de los Grados A, B y C vinculados a Grados D de los que tuvieran desarrollo autonómico, estableciendo la misma duración horaria para

cada módulo profesional en el ámbito autonómico, con independencia del grado en el que se integren.

Asimismo, el artículo 25.5 determina que, cuando un Grado C incorpore un módulo profesional no incluido en el currículo básico del Grado D, su duración será la fijada para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Tercero.- Tras la entrada en vigor de los Reales Decretos que regulan los aspectos específicos de los Grados A, B y C, y como consecuencia del proceso progresivo de implantación de estas enseñanzas, se ha evidenciado la necesidad de desarrollar los currículos de los nuevos Grados C y Grados B, con el objeto de asegurar su adecuada adaptación a las características de los sectores productivos implicados y a las necesidades organizativas de los centros que impartan ofertas del sistema de formación profesional.

Cuarto.- En este marco, se considera imprescindible definir la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C y sus correspondientes Grados B de niveles 2 y 3 de las familias profesionales señaladas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A los antecedentes expuestos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 133.1, establece que “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, en materia de enseñanza no universitaria, con relación a las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado (...)”. Dicha competencia comprende, asimismo, el establecimiento de los correspondientes planes de estudio y la ordenación curricular de las enseñanzas, de conformidad con lo previsto en el artículo 133.3.c) del citado texto legal.

Segundo.- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, dispone en su artículo 33.3 que, de acuerdo con la normativa básica del Estado, una vez aprobado el Real Decreto correspondiente a un título de formación profesional y hasta que sea completado el currículo propio de la Comunidad Autónoma, dicho real decreto actuará como norma subsidiaria.

Tercero.- El Real Decreto 210/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los Grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales de Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; e Industrias Extractivas.

Cuarto.- El Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones, establece en su artículo 12, relativo a la naturaleza del Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional, el marco estructural de dichas ofertas.

En particular, el apartado 2 dispone la organización de las ofertas del Sistema de Formación Profesional como dimensión vertical definitoria, estructurada de forma escalonada en una serie ascendente de Grados. Esta ordenación es descriptiva de la amplitud de cada oferta formativa diseñada a partir del estándar de competencias profesionales de mayor nivel del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Así mismo, en el punto 5 del citado artículo establece que todas las ofertas de Formación Profesional tendrán carácter acreditable y acumulable, permitiendo progresar en itinerarios de formación conducentes a otros de mayor grado.

Quinto.- El Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial las competencias generales y específicas en materia de ordenación, implantación y desarrollo de las enseñanzas de formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- Mediante Resolución de 30 de octubre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se dictaron instrucciones y orientaciones para la implantación y desarrollo de los Grados D y E, a partir del curso escolar 2024/2025, estableciéndose, asimismo, la distribución horaria y modular de dichos currículos en el ámbito autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Séptimo.- Con fecha 27 de enero de 2026, se aprobó la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se amplía y modifica la Resolución de 30 de octubre de 2024, que dicta instrucciones y orientaciones para la implantación y desarrollo de los Grados de Formación D y E, a partir del curso escolar 2024/2025, y establece la distribución horaria y modular de los currículos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En atención a lo anteriormente indicado, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales en el artículo 9, apartado 2, del Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, y el desempeño de las funciones previstas en los artículos 11 y 20.1 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Edificación y Obra Civil, en los términos recogidos en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Electricidad y Electrónica, en los términos recogidos en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Energía y Agua, en los términos recogidos en el Anexo III de la presente Resolución.

Cuarto.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Industrias Extractivas, en los términos recogidos en el Anexo IV de la presente Resolución.

Quinto.- La distribución horaria y estructura modular establecida en la presente Resolución será de aplicación en todos los centros del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- Facultar a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para que, en el ámbito de sus competencias dentro del sistema educativo no universitario, dictamine cuantas resoluciones sean necesarias respecto a esta Resolución y lleve a cabo la planificación de la oferta de los Grados C y B en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Séptimo.- Encomendar a la Inspección de Educación el asesoramiento a los equipos directivos de los centros del sistema educativo no universitario en aquellos aspectos específicos relacionados con la aplicación de la presente Resolución, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.

Octavo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, así como en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, para su general conocimiento. Asimismo, se encomienda a los equipos directivos de los centros docentes que adopten las medidas oportunas para garantizar su difusión entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2026.- El Viceconsejero de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, Francisco Rodríguez Machado.

ANEXO I**FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C (CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B (CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Fábricas de albañilería y revestimientos.

- **Código:** EOC_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Construcción.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0996	Interpretación de planos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0996</i>	101	4	3
0997	Fábricas <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0997</i>	170	6	5
0998	Revestimientos. <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0998</i>	101	4	3
1001	Organización de trabajos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1001</i>	141	5	4
1003	Solados, alicatados y chapados <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1003</i>	202	8	6
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		775	30	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 195 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 275 horas				

Certificado profesional: Cubiertas e impermeabilizaciones.

- **Código:** EOC_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Construcción.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0995	Construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0995</i>	103	6	3
1001	Organización de trabajos de construcción. <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1001</i>	138	8	4
1004	Cubiertas <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1004</i>	170	9	5
1005	Impermeabilizaciones y aislamientos. <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1005</i>	64	4	2

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		535	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas				

Certificado profesional: Encofrados y hormigón armado.

- **Código:** EOC_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Construcción.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0995	Construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0995</i>	101	4	3
0996	Interpretación de planos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0996</i>	101	4	3
0999	Encofrados <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0999</i>	204	9	6
1000	Hormigón armado <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1000</i>	101	4	3
1001	Organización de trabajos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1001</i>	138	6	4
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		705	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas				

Certificado profesional: Ejecución de obras de urbanización.

- **Código:** EOC_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Construcción.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0995	Construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0995</i>	101	6
1001	Organización de trabajos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1001</i>	138	8
1002	Obras de urbanización <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1002</i>	138	8
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	4
Duración		440	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 110 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas			

Certificado profesional: Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos.

- Código: EOC_C_005_4B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.
- Nivel: 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0995	Construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0995</i>	96	4	3
0996	Interpretación de planos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0996</i>	96	4	3
1195	Particiones prefabricadas <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1195</i>	206	8	6
1197	Techos suspendidos <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1197</i>	141	5	4
1200	Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1200</i>	141	6	4
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		740	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 260 horas				

Certificado profesional: Instalación de mamparas y suelos técnicos.

- Código: EOC_C_006_4B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.
- Nivel: 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0995	Construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0995</i>	96	6
0996	Interpretación de planos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0996</i>	96	6
1196	Mamparas y suelos técnicos <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1196</i>	96	6
1200	Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1200</i>	142	8

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	4
Duración		490	30
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 125 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 175 horas			

Certificado profesional: Pintura decorativa y revestimientos ligeros.

- Código: EOC_C_007_4B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.
- Nivel: 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0995	Construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0995</i>	96	4	3
1198	Revestimientos ligeros <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1198</i>	96	4	3
1199	Pintura decorativa en construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1199</i>	238	12	7
1200	Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1200</i>	145	7	4
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		635	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas				

Certificado profesional: Revestimientos continuos y discontinuos.

- Código: EOC_C_008_4B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.
- Nivel: 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0995	Construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0995</i>	96	4	3
1003	Solados, alicatados y chapados <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1003</i>	205	9	6
1194	Revestimientos continuos <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1194</i>	174	8	5

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1200	Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1200</i>	145	6	4
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		680	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas				

Certificado profesional: Representaciones de construcción y eficiencia energética en edificación.

- **Código:** EOC_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0563	Representaciones de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0563</i>	302	9
0567	Diseño y construcción de edificios <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0567</i>	141	4
0568	Instalaciones en edificación <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0568</i>	141	4
0569	Eficiencia energética en edificación <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0569</i>	64	2
0570	Desarrollo de proyectos de edificación residencial <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0570</i>	202	6
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	2
Duración		910	27
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 230 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 320 horas			

Certificado profesional: Replanteos y control de proyectos y obras de edificación.

- **Código:** EOC_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0562	Estructuras de construcción	96	3
0564	Mediciones y valoraciones de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0564</i>	138	4
0565	Replanteos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0565</i>	96	3

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0566	Planificación de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0566</i>	138	4
0570	Desarrollo de proyectos de edificación residencial <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0570</i>	203	6
0571	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0571</i>	170	5
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	2
Duración		905	27
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 230 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 320 horas			

Certificado profesional: Representaciones de obra civil.

- Código: EOC_C_003_5B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.
- Nivel: 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0563	Representaciones de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0563</i>	305	13	9
0770	Redes y servicios en obra civil <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0770</i>	141	5	4
0772	Desarrollo de proyectos urbanísticos <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0772</i>	138	5	4
0773	Desarrollo de proyectos de obras lineales <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0773</i>	96	4	3
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		740	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 260 horas				

Certificado profesional: Levantamientos topográficos y de construcciones, y replanteos de obra.

- Código: EOC_C_004_5B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.
- Nivel: 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0563	Representaciones de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0563</i>	302	14	9
0565	Replanteos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0565</i>	96	4	3

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0771	Levantamientos topográficos. <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0771</i>	202	9	6
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		660	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 165 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 235 horas				

Certificado profesional: Control de proyectos y obras civiles.

- **Código:** EOC_C_005_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0564	Mediciones y valoraciones de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0564</i>	138	7	4
0566	Planificación de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0566</i>	138	7	4
0772	Desarrollo de proyectos urbanísticos <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0772</i>	138	7	4
0773	Desarrollo de proyectos de obras lineales <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0773</i>	96	6	3
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		570	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 200 horas				

Certificado profesional: Organización y control de ejecución de obras de edificación.

- **Código:** EOC_C_006_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Edificación.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0565	Replanteos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0565</i>	96	4	3
1288	Procesos constructivos en edificación <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1288</i>	238	9	7
1290	Control de estructuras de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1290</i>	96	4	3
1291	Control de ejecución en obras de edificación <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1291</i>	96	4	3

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1293	Rehabilitación y conservación de obras de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1293</i>	174	6	5
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		760	30	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 270 horas				

Certificado profesional: Organización y control de ejecución de obras civiles.

- **Código:** EOC_C_007_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Edificación.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0562	Estructuras de construcción	96	4	3
0565	Replanteos de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0565</i>	96	4	3
1289	Procesos constructivos en obra civil <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1289</i>	176	9	5
1290	Control de estructuras de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1290</i>	96	5	3
1292	Control de ejecución en obra civil <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1292</i>	96	5	3
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		620	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas				

Certificado profesional: Control de obras de construcción y control documental.

- **Código:** EOC_C_008_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0564	Mediciones y valoraciones de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0564</i>	141	9	4
0566	Planificación de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_0566</i>	141	9	4
1287	Documentación de proyectos y obras de construcción <i>Código del certificado de competencia: EOC_B_1287</i>	173	9	5
1724	Prevención de riesgos laborales en construcción	60	3	2
Duración		515	30	15
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas				

ANEXO II**FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas y redes de distribución de baja tensión.

- **Código:** ELE_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0235	Instalaciones eléctricas interiores <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0235</i>	270	10	8
0236	Instalaciones de distribución <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0236</i>	172	7	5
0239	Instalaciones solares fotovoltaicas <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0239</i>	96	4	3
0240	Máquinas eléctricas <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0240</i>	172	7	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		740	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 260 horas				

Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones automatizadas.

- **Código:** ELE_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0232	Automatismos industriales <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0232</i>	237	12	7
0238	Instalaciones domóticas <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0238</i>	138	7	4
0240	Máquinas eléctricas <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0240</i>	170	9	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		575	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas				

Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones, redes locales de datos y sistemas de telefonía.

- **Código:** ELE_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0237	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0237</i>	138	8
0360	Equipos microinformáticos	96	6
0361	Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0361</i>	206	12
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		470	28
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 120 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 165 horas			

Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión.

- **Código:** ELE_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0363	Instalaciones de megafonía y sonorización <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0363</i>	173	10
0364	Circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0364</i>	202	12
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		405	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 105 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima 145 de horas			

Certificado profesional: Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión y centros de transformación.

- Código: ELE_C_001_5B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
- Nivel: 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0519	Documentación técnica en instalaciones eléctricas <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0519</i>	96	3
0520	Sistemas y circuitos eléctricos	173	5
0522	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0522</i>	172	5
0523	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0523</i>	202	6
0524	Configuración de instalaciones eléctricas <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0524</i>	172	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		845	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 300 horas			

Certificado profesional: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.

- Código: ELE_C_002_5B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
- Nivel: 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0518	Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0518</i>	241	13	7
0521	Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0521</i>	205	11	6
0602	Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0602</i>	64	4	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		540	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas				

Certificado profesional: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión en unidades fijas y móviles.

- Código: ELE_C_003_5B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- Nivel: 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0551	Elementos de sistemas de telecomunicaciones	138	7	4
0554	Sistemas de producción audiovisual <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0554</i>	237	12	7
0556	Sistemas de radiocomunicaciones <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0556</i>	170	9	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		575	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas				

Certificado profesional: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación, sistemas telemáticos y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

- Código: ELE_C_004_5B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- Nivel: 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0552	Sistemas informáticos y redes locales <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0552</i>	170	7	5
0553	Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0553</i>	140	5	4
0555	Redes telemáticas	170	7	5
0601	Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0601</i>	96	4	3
0713	Sistemas de telefonía fija y móvil <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0713</i>	139	5	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		745	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 265 horas				

Certificado profesional: Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos, con integración de servicios de hogar digital, en el entorno de edificios inteligentes.

- **Código: ELE_C_005_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0525	Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0525</i>	96	8	6
0557	Sistemas integrados y hogar digital	138	11	8
0601	Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0601</i>	96	8	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		360	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 90 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas				

Certificado profesional: Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas microprocesados y de telecomunicaciones.

- **Código: ELE_C_006_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1052	Equipos microprogramables <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1052</i>	205	10	6
1053	Mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1053</i>	205	9	6
1054	Mantenimiento de equipos de voz y datos <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1054</i>	205	9	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		645	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 165 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 230 horas				

Certificado profesional: Planificación de los procesos de mantenimiento y reparación de equipos industriales y profesionales de audio y vídeo.

- Código: ELE_C_007_5B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.
- Nivel: 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1055	Mantenimiento de equipos de electrónica industrial <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1055</i>	173	10	5
1056	Mantenimiento de equipos de audio <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1056</i>	96	6	3
1057	Mantenimiento de equipos de vídeo <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1057</i>	142	8	4
1059	Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico	64	4	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		505	30	15
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas				

Certificado profesional: Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial.

- Código: ELE_C_008_5B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.
- Nivel: 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0959	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0959</i>	139	4
0960	Sistemas secuenciales programables <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0960</i>	139	4
0961	Sistemas de medida y regulación <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0961</i>	139	4
0963	Documentación técnica <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0963</i>	96	3
0965	Sistemas programables avanzados <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0965</i>	138	4
0967	Comunicaciones industriales <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0967</i>	234	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		915	27
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 230 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 325 horas			

Certificado profesional: Gestión y supervisión del montaje, puesta en marcha y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.

- **Código: ELE_C_009_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0962	Sistemas de potencia <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0962</i>	172	8	5
0964	Informática industrial	96	5	3
0966	Robótica industrial <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0966</i>	140	6	4
0968	Integración de sistemas de automatización industrial <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_0968</i>	202	9	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		640	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas				

Certificado profesional: Supervisión, montaje y mantenimiento de sistemas de electromedicina.

- **Código: ELE_C_010_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Electromedicina Clínica.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1588	Sistemas de radiodiagnóstico, radioterapia e imagen médica <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1588</i>	240	9	7
1589	Sistemas de monitorización, registro y cuidados críticos <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1589</i>	205	8	6
1590	Sistemas de laboratorio y hemodiálisis <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1590</i>	170	6	5
1591	Sistemas de rehabilitación y pruebas funcionales <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1591</i>	140	5	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		785	30	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 200 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 275 horas				

Certificado profesional: Planificación de planes de renovación, montaje y mantenimiento de sistemas de electromedicina.

- **Código: ELE_C_011_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Electromedicina Clínica.**
- **Nivel: 3**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
1593	Planificación de la adquisición de sistemas de electromedicina <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1593</i>	202	16	12
1594	Gestión del montaje y mantenimiento de sistemas de electromedicina <i>Código del certificado de competencia: ELE_B_1594</i>	138	11	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		370	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 95 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas				

ANEXO III**FAMILIA PROFESIONAL: ENERGÍA Y AGUA****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de redes de agua.

- **Código:** ENA_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1559	Replanteo en redes de agua	101	4	3
1562	Técnicas de mecanizado y unión <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1562</i>	101	4	3
1563	Montaje y puesta en servicio de redes de agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1563</i>	202	6	6
1565	Construcción en redes y estaciones de tratamiento de agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1565</i>	174	6	5
1567	Hidráulica y redes de agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1567</i>	101	4	3
1568	Mantenimiento de redes <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1568</i>	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		805	30	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 285 horas				

Certificado profesional: Operación de estaciones de tratamiento de aguas.

- **Código:** ENA_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
1560	Estaciones de tratamiento de aguas <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1560</i>	174	10
1564	Calidad del agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1564</i>	138	8
1566	Mantenimiento de equipos e instalaciones <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1566</i>	138	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		480	28
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 120 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas			

Certificado profesional: Eficiencia energética de edificios.

- **Código:** ENA_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0349	Eficiencia energética de instalaciones <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0349</i>	106	5	3
0350	Certificación energética de edificios <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0350</i>	302	14	9
0351	Gestión eficiente del agua en edificación <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0351</i>	64	3	2
0354	Promoción del uso eficiente de la energía y del agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0354</i>	143	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		645	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 165 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 230 horas				

Certificado profesional: Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas.

- **Código:** ENA_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0122	Procesos de montaje de instalaciones <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0122</i>	197	9	6
0123	Representación gráfica de instalaciones <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0123</i>	106	4	3
0352	Configuración de instalaciones solares térmicas <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0352</i>	106	4	3
0353	Gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0353</i>	271	11	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		710	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas				

Certificado profesional: Gestión del montaje y mantenimiento de centrales eléctricas.

- **Código:** ENA_C_003_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Centrales Eléctricas.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0670	Telecontrol y automatismos <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0670</i>	141	4
0671	Prevención de riesgos eléctricos <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0671</i>	64	2
0672	Centrales de producción eléctricas <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0672</i>	302	8*
0673	Operación en centrales eléctricas <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0673</i>	302	8*
0674	Mantenimiento de centrales eléctricas <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0674</i>	269	8
0675	Coordinación de equipos humanos <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0675</i>	64	2
Duración		1145	32
(*) Se reduce en una hora la carga lectiva semanal del módulo profesional por criterios pedagógicos. Las horas resultantes se incorporan a la formación en empresa u organismo equiparado, tanto en el régimen general como en el régimen intensivo			
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración de 355 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración de 470 horas			

Certificado profesional: Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas.

- **Código:** ENA_C_004_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Centrales Eléctricas.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0669	Subestaciones eléctricas <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0669</i>	176	10
0670	Telecontrol y automatismos <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0670</i>	145	8
0671	Prevención de riesgos eléctricos <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0671</i>	64	4
Duración		385	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 100 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas			

Certificado profesional: Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos.

- **Código:** ENA_C_005_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Energías Renovables.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0683	Gestión del montaje de parques eólicos <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0683</i>	173	10
0684	Operación y mantenimiento de parques eólicos <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0684</i>	202	12
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		405	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 105 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas			

Certificado profesional: Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas.

- **Código:** ENA_C_006_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Energías Renovables.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0681	Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0681</i>	170	10
0682	Gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_0682</i>	205	12
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		405	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 105 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas			

Certificado profesional: Optimización de redes e instalaciones de agua.

- **Código:** ENA_C_007_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Gestión del Agua.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
1574	Gestión eficiente del agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1574</i>	145	12	8
1575	Configuración de redes de agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1575</i>	170	15	10
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		345	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 90 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 125 horas				

Certificado profesional: Organización y control del montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento.

- Código: ENA_C_008_5B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Gestión del Agua.
- Nivel: 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1572	Planificación y replanteo <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1572</i>	202	6
1575	Configuración de redes de agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1575</i>	170	5
1577	Automatismos y telecontrol en instalaciones de agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1577</i>	174	5
1578	Operaciones en redes en instalaciones de agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1578</i>	238	7
1579	Gestión de operaciones, calidad y medioambiente <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1579</i>	96	3
1580	Técnicas de montaje en instalaciones de agua <i>Código del certificado de competencia: ENA_B_1580</i>	170	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		1080	32
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 270 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 380 horas			

ANEXO IV**FAMILIA PROFESIONAL: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Excavación subterránea y a cielo abierto con explosivos.

- **Código: IEX_C_004_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Excavaciones y Sondeos.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0881	Perforaciones <i>Código del certificado de competencia: IEX_B_0881</i>	141	7	4
1031	Técnicas de voladuras <i>Código del certificado de competencia: IEX_B_1031</i>	170	9	5
1077	Sostenimiento <i>Código del certificado de competencia: IEX_B_1077</i>	170	9	5
1078	Estabilización de taludes <i>Código del certificado de competencia: IEX_B_1078</i>	64	3	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		575	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas				

Certificado profesional: Excavación mecanizada con arranque selectivo.

- **Código: IEX_C_005_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Excavaciones y Sondeos.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1079	Excavaciones con arranque selectivo <i>Código del certificado de competencia: IEX_B_1079</i>	202	8	6
1080	Operaciones de carga y transporte en excavaciones <i>Código del certificado de competencia: IEX_B_1080</i>	170	7	5
1081	Operación y manejo de maquinaria de excavación	338	13	10
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		740	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 260 horas				

Certificado profesional: Sondeos y trabajos geotécnicos.

- Código: IEX_C_006_4B.
- Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Excavaciones y Sondeos.
- Nivel: 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (10 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0847	Sondeos <i>Código del certificado de competencia: IEX_B_0847</i>	149	15	8
0850	Trabajos geotécnicos <i>Código del certificado de competencia: IEX_B_0850</i>	96	12	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		275	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 70 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 100 horas				